

CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y PROPOSICIÓN DE EXCEPCIONES DE FONDO. - EXCEPCIONES PREVIAS-11001310300920220011300

JUAN PABLO MEZA MORALES <jpmmfz@gmail.com>

Vie 29/07/2022 14:03

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: GERENCIA F&A <gerencia@fyalegal.com>;gloriaolivalopez@gmail.com

<gloriaolivalopez@gmail.com>;asesorialegal@fyalegal.com <asesorialegal@fyalegal.com>;juan pablo meza morales <jpmmhg@gmail.com>;SOLUCIONES F&A <soluciones@fyalegal.com>

 **PRUEBAS CONTESTACION 2022-113-20220729T1723...**

Cordial saludo

Señores

Juzgado 9 Civil de circuito de Bogotá

Por medio de la presente allego los siguientes documentos encontrándome en término para su respectivo trámite.

1.- CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y PROPOSICIÓN DE EXCEPCIONES DE FONDO.

2.- EXCEPCIONES PREVIAS

DATOS DEL PROCESO:

DECLARATIVO ABREVIADO – RENDICIÓN DE CUENTAS PROVOCADA

DEMANDANTE: ISVI LTDA. NIT. 860.401.191 – 1

DEMANDADOS: F&A LEGAL S.A.S. NIT. 900.565.803 – LUIS GUILLERMO FLÓREZ ZAMBRANO C.C. 79.838.110

RADICADO: 2022 – 113

Atentamente,

Juan Pablo Meza Morales

C.C. No. 79.911.722

T.P 116.939 Del C.S. de la J.

Señora

JUEZ NOVENA (09) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Dra. LUISA MIRYAM LIZARAZO RICAURTE

E. S. D.

TIPO DE PROCESO: DECLARATIVO ABREVIADO – RENDICIÓN DE CUENTAS PROVOCADA
DEMANDANTE: ISVI LTDA. NIT. 860.401.191 – 1
DEMANDADOS: F&A LEGAL S.A.S. NIT. 900.565.803 – 7 Y OTRO
RADICADO: 2022 – 113

ASUNTO: EXCEPCIONES PREVIAS ART. 100 C.G.P.

JUAN PABLO MEZA MORALES, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C. identificado civilmente con la cédula de ciudadanía número **79.911.722** expedida en la ciudad de Bogotá D.C. portador de la Tarjeta Profesional de Abogado número **116.939** expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial especial de la sociedad aquí demandada, **F&A LEGAL S.A.S.** sociedad comercial, legalmente constituida, con el NIT. 900.565.803 – 7 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. conforme al certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, por medio del presente escrito, me permito presentar excepciones previas conforme lo dispuesto en el artículo 100 del Código General del Proceso en los siguientes términos:

ACÁPITES DE ESTE ESCRITO:

1. Oportunidad del escrito
2. Objeto de este escrito
3. Excepciones previas
4. Pruebas de las excepciones previas.
5. Notificaciones para litigio en línea.

1. Oportunidad de las excepciones previas.

De la manera más respetuosa se indica que la formulación de las presentes excepciones previas, es procedente como quiera que la notificación de la acción judicial se llevó a cabo el día 28 de junio de 2022 a las 17:07, es decir, que el inicio del cómputo se debe tener a partir del día 29 de junio de esta anualidad, ya que fue notificado por fuera de la hora judicial, en consecuencia, me encuentro en término legal de los veinte (20) días otorgados por el Despacho para contestar la demanda, los cuales finalizarán el día 29 de julio del corriente año para presentar este escrito, ya que debe tenerse en cuenta que los días 4 y 20 de julio, fueron festivos y en consecuencia, se debe tener en cuenta lo estipulado en el artículo 118 de la Ley 1564 de 2012. Así las cosas, y en ejercicio legítimo de mi vocería profesional, interpongo recurso de reposición en contra del auto admisorio de la demanda, esto es, la providencia calendada en junio 21 de 2022, para que bajo los cánones del artículo 100 y siguientes del C.G. del P., se tramite la presente controversia.

2. Objeto de este escrito:

El presente escrito tiene por objeto solicitar que se excluya de toda responsabilidad a la sociedad que represento, dentro del presente trámite ya que como se demostrará a lo largo de este expediente la conducta desplegada por la sociedad no está acorde con los hechos y pretensiones expuestas en la demanda o en el trámite y que se enfocan en los siguientes aspectos a saber:

- i) Que, quien demanda es una sociedad con la que no se tenían todos los vínculos que se pretenden discutir o ventilar en la presente acción judicial, ya que como se probará el señor **LAROTTA BAUTISTA (Q.E.P.D.)**, desde sus cuentas personales y de otras empresas diferentes a la actora ISVI LTDA.

- ii) Que, de conformidad con los hechos y las pruebas aportadas adjuntas al escrito demandatorio, de lo que se trata es de un proceso diferente al aquí planteado ya que **no existe y nunca existió un contrato de mandato y que acredite la existencia de los elementos esenciales de dicha figura**, como prueba siquiera sumaria que acredite dicha relación que de manera equivocada y con fines de confundir al despacho pretende en esta acción judicial cuando de acuerdo a la realidad procesal, existen mas acciones que puede impetrar la parte demandante y que no necesitan del contrato de mandato que si se requieren para este tipo de acciones.
- iii) Que, no fueron vinculados por parte de la activa, a quienes eventualmente les asistiría el derecho a reclamar.

3. **Excepciones previas:**

Respetuosamente se le hace caer en cuenta al Despacho que si se analiza con detenimiento los siguientes numerales del Código General del Proceso, nos encontramos con que la aplicación de los siguientes numerales están de bulto en la acción formulada por la apoderada de la parte activa, veamos:

- **"3. Inexistencia del demandante o del demandado."**

Cabe precisar, para sustentar esta excepción que, existieron múltiples vínculos comerciales, convenios y acuerdos para el desarrollo de las actividades jurídicas, de acompañamiento y seguimiento legal por parte de la sociedad representada judicialmente por el suscrito, principalmente con el señor **LUIS ENRIQUE LAROTTA BAUTISTA (Q.E.P.D.)** como persona natural para servicios en su beneficio propio en favor de las sociedades de su propiedad y titularidad, **ISVI LTDA., ISVI LOGÍSTICA S.A.S., ISVI RENTAL S.A.S., METIS INVERSIONES S.A.S. antes TANGO ENTERPRISE S.A.S., SICUREX y FUNDACIÓN SICUREX**, por tanto, la legitimación en la causa por activa le correspondería en este caso a la masa sucesoral del causante y también al grupo empresarial conformado, dependiendo de cada una de las actividades jurídicas prestadas, con lo cual mal haría la parte demandante en pretender que se agrupe en cabeza de la sociedad **ISVI LTDA.** sin que se aporte documento que lo acredite, la facultad de demandar y pretender reclamaciones económicas sin estar legitimada para hacerlo y sin aportar prueba siquiera sumaria tendiente a recoger los derechos en cabeza de **LAROTTA BAUTISTA (Q.E.P.D.)** y de las demás empresas; así las cosas, le pido al Despacho analizar las facturas y consignaciones que se relacionan en el informe adjunto al presente y emitido por parte del área contable de mi representada y en el cual es procedente respaldar la existencia de los múltiples vínculos con las sociedades anteriormente citadas.

- **"6. No haberse presentado prueba de la calidad de heredero, cónyuge o compañero permanente, curador de bienes, administrador de comunidad, albacea y en general de la calidad en que actúe el demandante o se cite al demandado, cuando a ello hubiere lugar."**

Aunado a lo anterior, y con el fin de no ser reiterativo, para facilidad del Despacho, se solicita que se tengan en cuenta los argumentos expuestos en el numeral anterior, por cuanto no se acreditó con la presentación de la demanda, la calidad de heredero, legatario, representante, albacea, administrador; calidad en la cual es inminente comparecer en razón a los intereses y con fundamento en los acuerdos y convenios suscitados con el señor **LUIS ENRIQUE LAROTTA BAUTISTA (Q.E.P.D.)** como quiera que para precisión del despacho, se suscitó, pues como ya se dijo el acuerdo contractual se pactó directamente entre el fallecido señor y la sociedad **F&A LEGAL S.A.S.** en ejercicio y ejecución de su objeto social de asesoría legal, acompañamiento y representación legal a él como persona natural, así como a las empresas **ISVI LTDA., ISVI LOGÍSTICA S.A.S., ISVI RENTAL S.A.S., METIS INVERSIONES S.A.S. antes TANGO ENTERPRISE S.A.S., SICUREX y FUNDACIÓN SICUREX**, y por lo tanto, se echa de menos en esta actuación que no se acredite para efectos de la presente en que calidad pretendan actuar, ni mucho menos el criterio de que la sociedad aquí demandante ostente la calidad de heredera o legataria del mencionado señor; al contrario, esta hace parte del

compendio de bienes integrantes del patrimonio insoluto y la cual, no tiene las facultades ni características para la ejecución de actividades ni exigibilidades de manera particular y sobre las cuales no tiene disposición legal reconocido que les faculte para adelantar el presente litigio. Ahora bien, cabe preguntarse si **¿la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN – LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, Y LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ya tienen conocimiento de la apertura de la sucesión de los bienes del señor LUIS ENRIQUE LAROTTA BAUTISTA (Q.E.P.D.)?**

- **“7. Habérsele dado a la demanda el trámite de un proceso diferente al que corresponde.”**

Para sustentar lo anterior, es claro de los hechos de la demanda que no se prueba la existencia de un contrato de mandato, sino que de lo que se trata es de un contrato de prestación de servicios de asesoría legal pero nunca se otorgaron poderes a la sociedad aquí demandada, con lo cual de aquí presuntamente de lo que se podría hablar es de una liquidación de contrato comercial de asesoría jurídica mencionado, que evidentemente no se debe ventilar por esta vía.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la manifestación expresa que efectúa la propia apoderada de la actora, dada la inexistencia del contrato de mandato y, en consecuencia, la dificultad para establecer los criterios y alcance de desarrollo de las actividades por parte de mi representada; el proceso al cual debió haber acudido es al Ordinario Verbal de Declaración, buscando que el operador Judicial pudiera establecer las obligaciones derivadas del vínculo contractual que eventualmente el Juez llegare a reconocer, y así determinar las obligaciones en cabeza de F&A LEGAL S.A.S. como empresa demandada pero nunca la exigencia de entrega y rendición de cuentas cuando en ningún momento se ostentó la calidad de administrador, tesorero, apoderado ni tampoco se fungieron actividades relacionadas con el contrato de mandato conforme lo dispone el ordenamiento civil y que de manera equivocada pretende hacer ver la demandante mediante la presente actuación judicial respecto de la empresa aquí demandada.

Por ello, formulamos la presente excepción conminando a la titular del Despacho para que se ordene la terminación de la presente actuación judicial y se ordene a la demandante acudir ante la jurisdicción por medio de los mecanismos establecidos legítimamente en la normativa y que le permitirían el reconocimiento de los presuntos derechos de su titularidad.

- **“9. No comprender la demanda a todos los litisconsortes necesarios.”**

En primer lugar, la demanda inicial no integra la persona natural en vida o quien represente sus intereses y/o herederos del señor **LUIS ENRIQUE LAROTTA BAUTISTA (Q.E.P.D.)**, por cuanto todos y cada uno de los negocios, mandatos, acuerdos, convenios y concertaciones se suscitaron desde el principio del vínculo, de forma verbal y personal con el indicado señor en representación de sus intereses personales y en favor de las sociedades comerciales que hemos mencionado y que procederemos a identificar mas adelante, y que fueron de su propiedad hasta el momento de la finalización de la relación civil suscitada con mi representada en la prestación de los servicios de asesoría legal y que se describen a continuación:

Es de suma relevancia indicar al despacho que la sociedad demandada, desarrollo contrato de prestación de servicios, con las distintas sociedades comerciales de propiedad del fallecido señor **LAROTTA BAUTISTA (Q.E.P.D.)**, con lo cual no se entiende la limitación respecto de la aquí demandante.

Las sociedades a las cuales se les prestó servicios profesionales de asesoría y acompañamiento legal son las que se describen a individualizan a continuación:

- ISVI LTDA.
NIT. 860.401.191 – 1
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: Carrera 21 N° 62 – 38 Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES: seguridad@isvi.com
- ISVI LOGÍSTICA S.A.S.
NIT. 900.372.575 – 3
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CARRERA 35 A N° 57 – 40 Btá.
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES: logistica@isvi.com
- ISVI RENTAL LTDA.
NIT. 900.185.293 – 1
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CARRERA 20 N° 62 – 47
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES: rental@isvi.com
- METIS INVERSIONES S.A.S. antes TANGO ENTERPRISE LA ROTTA & CÍAS. EN C.
NIT. 900.952.177 – 4
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: Carrera 35 N° 57 – 40 Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES: enrique@isvi.com
- SICUREX LTDA.
NIT. 860.534.239 – 5
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CARRERA 35 N° 57 – 40
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES: sicurex@isvi.com
- FUNDACIÓN SICUREX
NIT. 900.747.931 – 3
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CARRERA 20 N° 62 – 47
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES: fundación.sicurex@gmail.com

De las anteriores sociedades, se adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

Así mismo, es válido reiterar que le fueron rendidos y entregados todos y cada uno de los informes respecto de las gestiones encomendadas por la demandante, por medio de quien fuera su representante legal el señor LUIS ENRIQUE LA ROTTA BAUTISTA (Q.E.P.D.), configurando una de las razones por las cuales es inaceptable e inadmisibles que las compañías antes mencionadas NO hagan parte de esta acción, cuando recibieron la asesoría y el servicio mencionado y ahora quieren desconocer dicha situación con fines de confundir al despacho. Adicionalmente, la apoderada judicial pretende una rendición de cuentas y la entrega nuevamente de los respectivos informes sin tener la legitimidad para requerirlos, por la ampliamente mencionado con anterioridad.

En tercer lugar, se hace necesario, que al lamentable deceso del señor LUIS ENRIQUE LAROTTA BAUTISTA (Q.E.P.D.) que quien o quienes representen sus intereses y derechos, sean los llamados a integrar el litisconsorcio necesario en activa, siendo para ello los herederos y legatarios, determinados e indeterminados los llamados a demandar como representantes y sobre quienes reposan los derechos derivados de la masa sucesoral que dejare el precitado señor.

Existe con fundamento en lo indicado previamente, una evidente falta de legitimación en la causa para demandar, por no presentarse el señor LUIS ENRIQUE LAROTTA BAUTISTA (Q.E.P.D.), dada su imposibilidad material y física para comparecer en su nombre, o en su defecto de los titulares de los derechos y obligaciones como lo son los herederos y legatarios determinados e indeterminados beneficiarios de su masa sucesoral, existente a todas luces como sujeto de derechos y obligaciones tanto a nivel legal como a criterio fiscal. De ahí que se haga necesaria la comparecencia de los litisconsortes necesarios de la parte actora, para lo cual acompañamos prueba sumaria de quien, en vida, era titular de la posición de contratante de los servicios profesionales de la sociedad comercial aquí demandada.

- **“10. No haberse ordenado la citación de otras personas que la ley dispone citar.”**

Conforme lo indicado previamente, es de suma relevancia para mi representada indicarle al Despacho que, los acuerdos comerciales se suscitaron con el fallecido señor **LUIS ENRIQUE LAROTTA BAUTISTA (Q.E.P.D.)**, para la prestación de servicios relacionados con asesoría jurídica en favor suyo como persona natural y en favor de las sociedades de su titularidad; por cuanto todos y cada uno de los negocios, acuerdos, convenios y concertaciones se suscitaron desde el principio del vínculo, de forma verbal y personal con el indicado señor en representación de sus intereses personales y en favor de las sociedades comerciales, legalmente constituidas y que fueren de su propiedad hasta el momento de la finalización de la relación civil suscitada y que se describen a continuación:

Por lo anterior, es menester del suscrito indicar al despacho que la sociedad demandada, desarrollo contrato de prestación de servicios, con las distintas sociedades comerciales ya suficientemente mencionadas y de propiedad del fallecido señor LUIS ENRIQUE LA ROTTA BAUTISTA (Q.E.P.D.), con lo cual no se entiende la limitación respecto de la aquí demandante.

En los anteriores términos formulo excepciones previas con el ánimo de que se decrete la terminación anticipada y anormal de la presenta actuación judicial, y se ordene a la demandante acudir a las instancias judiciales con los mecanismos idóneos y legítimos que establece la norma para tales efectos.

4. Pruebas

- 1- Informe elaborado por parte del área contable de mi representada registrando los movimientos efectuados con el grupo empresarial respecto de los servicios prestados y transacciones efectuadas.
- 2- Certificados de existencia y representación legal de las sociedades comerciales indicadas en el presente escrito.

5. Notificaciones para litigio en línea.

Atendiendo las directrices de las autoridades Nacionales competentes respecto a la materia del uso de las herramientas tecnológicas y de la información así como los planes de digitalización de la administración de justicia para facilitar el litigio en línea por la situación actual que limita la atención presencial en los despacho judiciales por cuenta de los indicado en la Ley 2213 de 2022, mi representada recibirá notificaciones en la dirección electrónica gestionadministrativa@fyalegal.com o en la dirección física Calle 127 N° 14 – 54 Oficina 605 de la ciudad de Bogotá D.C.; y el suscrito apoderado judicial indica que las notificaciones por cuenta del presente proceso las recibirá en la dirección electrónica jpmmfz@gmail.com y en el teléfono 3016781506.

Dejo expresa constancia que remito el presente escrito al dominio electrónico j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co el cual obtuve mediante el directorio oficial disponible en la rama judicial.

Cordialmente,



JUAN PABLO MEZA MORALES.
C.C. No 79.911.722 de Bogotá.
T.P. N°116.939. del C.S. de la J

Bogotá, 22 de Julio de 2022

**LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE
F&A LEGAL S.A.S
CERTIFICA**

Que de acuerdo a las validaciones realizadas en nuestra base de datos de registro de información contable sobre los pagos recibidos de la empresa ISVI LTDA identificada con NIT 860.401.191-1 y conforme a los movimientos de los registros bancarios, a continuación se relacionan las facturas a las cuales se les aplicó el pago o recaudo para la cancelación de la misma.

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
2-ene-17	1150	Asesoría y acompañamiento jurídico superintendencia de vigilancia y asofondos en noviembre y diciembre 2016	\$7.883.333	\$1.261.333	\$9.144.666	\$867.167	\$54.395	\$8.223.105			\$23.865.254	22-feb-18	BANCO CAJA SOCIAL
2-ene-17	1152	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido en los periodos de 01 al 30 denoviembre y del 01 al 31 de diciembre 2016	\$6.800.000	\$1.088.000	\$7.888.000	\$748.000	\$46.920	\$7.093.080					
2-ene-17	1153	implementacion SGSST Durante el periodo comprendido entre el mes de noviembre y diciembre del año 2016	\$7.200.000	\$1.152.000	\$8.352.000	\$792.000	\$49.680	\$7.510.320					
2-ene-17	1151	asesoria y representacion UGPP Recurso de reconsideracion	\$5.500.000	\$880.000	\$6.380.000	\$605.000	\$37.950	\$5.737.050	\$1.038.750				
										\$4.698.300			

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
2-ene-17	1151	asesoria y representacion UGPP Recurso de reconsideracion	\$5.500.000	\$880.000	\$6.380.000	\$605.000	\$37.950	\$5.737.050	\$4.698.300	\$0	ANTICIPO ENTREGADO DE 12.000.000		
2-ene-17	1154	Pago en favor de terceros procesos laborales metapetroleum	\$7.000.000	\$1.120.000	\$8.120.000	\$770.000	\$48.300	\$7.301.700					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
23-feb-17	1173	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido en los periodos de 01 al 31 de enero de la presente anualidad	\$3.400.000	\$646.000	\$4.046.000	\$374.000	\$23.460	\$3.648.540			\$10.945.620	12-may-17	BANCO CAJA SOCIAL
9-mar-17	1179	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido en los periodos de 01 al 28 de Febrero de la presente anualidad	\$3.400.000	\$646.000	\$4.046.000	\$374.000	\$23.460	\$3.648.540					
3-abr-17	1200	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido en los periodos de 01 al 31 de Marzo de la presente anualidad	\$3.400.000	\$646.000	\$4.046.000	\$374.000	\$23.460	\$3.648.540					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
23-feb-17	1174	Liquidación y pago prima éxito seguramiento, atención y asesoría Jurídica del requerimiento para declarar y corregir / liquidación oficial que formulase la UGPP	\$60.000.000	\$11.400.000	\$71.400.000	\$6.600.000	\$414.000	\$64.386.000	\$60.000.000		ANTICIPO ENTREGADO DE 60.000.000		
										\$4.386.000			

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
23-feb-17	1174	Liquidación y pago prima éxito seguramiento, atención y asesoría Jurídica del requerimiento para declarar y corregir / liquidación oficial que formulase la UGPP	\$60.000.000	\$11.400.000	\$71.400.000	\$6.600.000	\$414.000	\$64.386.000	\$4.386.000	\$0	\$15.975.480	12-jun-17	BANCO CAJA SOCIAL
9-mar-17	1180	Asesoría, acompañamiento e implementación SGSST Durante el periodo comprendido entre los meses de enero y febrero del año en curso	\$7.200.000	\$1.368.000	\$8.568.000	\$792.000	\$49.680	\$7.726.320					
3-abr-17	1201	Asesoría, acompañamiento e implementación SGSST Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del año en curso	\$3.600.000	\$684.000	\$4.284.000	\$396.000	\$24.840	\$3.863.160					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
9-mar-17	1178	Procesos Judiciales Laborales Nuevos Mes de Febrero	\$24.344.991	\$4.625.548	\$28.970.539	\$2.677.949	\$167.980	\$26.124.610			\$26.124.610	9-jun-17	BANCO CAJA SOCIAL
3-abr-17	1216	Asesoría y Montaje Sistema de Sostenibilidad TANGO Finca Pereira	\$4.500.000	\$855.000	\$5.355.000			\$5.355.000			\$5.355.000	14-jun-17	DEPOSITO CHEQUE

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
8-may-17	1218	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido en los periodos de 01 al 30 de Abril de la presente anualidad	\$3.400.000	\$646.000	\$4.046.000	\$374.000	\$23.460	\$3.648.540			\$7.404.390	10-jul-17	BANCO CAJA SOCIAL
8-may-17	1229	Asesoría Y Representacion Demanda Administrativa en Contra de la UGPP Radicado No 2017-244 Seccion Cuarta Tribunal Administrativo de Cundinamarca	\$3.500.000	\$665.000	\$4.165.000	\$385.000	\$24.150	\$3.755.850					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
2-jun-17	1234	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido en los periodos de 01 al 31 de Mayo de la presente anualidad	\$3.400.000	\$646.000	\$4.046.000	\$374.000	\$23.460	\$3.648.540			\$20.925.450	1-sep-17	BANCO CAJA SOCIAL
2-jun-17	1235	Asesoría, acompañamiento e implementación SGSST Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del año en curso	\$3.600.000	\$684.000	\$4.284.000	\$396.000	\$24.840	\$3.863.160					
4-jul-17	1245	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido en los periodos de 01 al 30 de Junio de la presente anualidad	\$3.400.000	\$646.000	\$4.046.000	\$374.000	\$23.460	\$3.648.540					
5-jul-17	1252	Asesoría y Acompañamiento SGSST entre el 01 de junio y el 30 de junio del 2017	\$5.500.000	\$1.045.000	\$6.545.000	\$605.000	\$37.950	\$5.902.050					
18-jul-17	1256	Asesoría y acompañamiento e implementación de SGSSTDEL Periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril del año en curso	\$3.600.000	\$684.000	\$4.284.000	\$396.000	\$24.840	\$3.863.160					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
11-jul-17	1269	EXAMENES BOGOTA SIN IVA	\$1.745.000		\$1.745.000	\$69.800	\$16.857	\$1.658.343			\$22.361.358	18-sep-17	BANCO CAJA SOCIAL
11-jul-17	1271	EXAMENES BOGOTA SIN IVA	\$10.654.000		\$10.654.000	\$426.160	\$102.918	\$10.124.922	\$214.922	\$9.910.000			
1-ago-17	1291	Servicio relacionado con Exámenes Ocupacionales	\$37.783.000	\$0	\$37.783.000	\$1.511.320	\$364.984	\$35.906.696	\$15.883.696	\$20.023.000			
1-ago-17	1293	Servicio relacionado con Exámenes Ocupacionales entre el 28 de Junio al 25 de Julio de 2017	\$4.845.000	\$0	\$4.845.000	\$193.800	\$46.803	\$4.604.397					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
11-jul-17	1271	EXAMENES BOGOTA SIN IVA	\$10.654.000		\$10.654.000	\$426.160	\$102.918	\$10.124.922	\$1.910.000	\$8.000.000	\$11.460.590	25-sep-17	BANCO CAJA SOCIAL
4-ago-17	1267	Abogado in house por el periodo del mes de julio	\$3.400.000	\$646.000	\$4.046.000	\$374.000	\$23.460	\$3.648.540					
4-ago-17	1268	Asesoría y acompañamiento SGSST mes julio	\$5.500.000	\$1.045.000	\$6.545.000	\$605.000	\$37.950	\$5.902.050					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
11-jul-17	1271	EXAMENES BOGOTA SIN IVA	\$10.654.000		\$10.654.000	\$426.160	\$102.918	\$10.124.922	\$8.000.000	\$0	\$8.000.000	9-ago-17	BANCO CAJA SOCIAL

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
1-ago-17	1291	Servicio relacionado con Exámenes Ocupacionales	\$37.783.000	\$0	\$37.783.000	\$1.511.320	\$364.984	\$35.906.696	\$20.000.000	\$23.000	\$20.000.000	11-sep-17	BANCO CAJA SOCIAL
									\$23.000	SE APLICA NOTA CREDITO DE \$23.000			

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
4-sep-17	1297	Abogado in house por el periodo del mes de Agosto	\$3.400.000	\$646.000	\$4.046.000	\$374.000	\$23.460	\$3.648.540			\$9.550.590	20-nov-17	BANCO CAJA SOCIAL
4-sep-17	1298	Asesoría y Representación de SGSST Mes de Agosto	\$5.500.000	\$1.045.000	\$6.545.000	\$605.000	\$37.950	\$5.902.050			\$9.550.590	20-nov-17	BANCO CAJA SOCIAL

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
25-sep	1323	EXAMENES BOGOTA SIN IVA	\$9.717.000		9.717.000	388.680	93.866	9.234.454			\$10.000.000	17-oct-17	BANCO CAJA SOCIAL
25-sep	1324	EXAMENES RED NACIONALSIN IVA	\$17.246.000		17.246.000	689.840	166.596	16.389.564	\$765.546	\$15.624.018			

25-sep	1324	EXAMENES RED NACIONALSIN IVA	\$17.246.000		17.246.000	689.840	166.596	16.389.564	\$10.000.000	\$5.624.018	\$10.000.000	19-oct-17	BANCO CAJA SOCIAL
--------	------	------------------------------	--------------	--	------------	---------	---------	------------	--------------	-------------	--------------	-----------	-------------------

25-sep	1324	EXAMENES RED NACIONALSIN IVA	\$17.246.000		17.246.000	689.840	166.596	16.389.564	\$5.624.018	\$0	\$5.624.018	25-oct-17	BANCO CAJA SOCIAL
--------	------	------------------------------	--------------	--	------------	---------	---------	------------	-------------	-----	-------------	-----------	-------------------

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
25-sep	1326	VACUNACION MEDELLIN	\$2.046.000		2.046.000	81.840	19.764	1.944.396			1.944.396	27-oct-17	BANCO CAJA SOCIAL

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
4-oct-17	1330	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido en los periodos de 01 al 30 de septiembre del año en curso	\$3.400.000	\$646.000	\$4.046.000	\$374.000	\$23.460	\$3.648.540			\$10.754.027	24-nov-17	BANCO CAJA SOCIAL

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
4-oct-17	1331	Asesoría y Acompañamiento SGSST entre el 01 y el 30 de Septiembre del año en curso	\$5.500.000	\$1.045.000	\$6.545.000	\$605.000	\$37.950	\$5.902.050			\$13.191.439	7-dic-17	BANCO CAJA SOCIAL
3-nov-17	1366	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo del 01 al 30 de Octubre del año en curso.	\$3.400.000	\$646.000	\$4.046.000	\$374.000	\$23.460	\$3.648.540					
3-nov-17	1367	Servicio Relacionado con depuración de cartera de Pensión y Salud del periodo comprendido del 1 al 30 del mes de Octubre del año en curso.	\$2.250.000	\$427.500	\$2.677.500	\$247.500	\$15.525	\$2.414.475					
3-nov-17	1368	Asesoría y Acompañamiento SGSST por el periodo del 1 al 30 de Octubre del año en curso.	\$5.500.000	\$1.045.000	\$6.545.000	\$605.000	\$37.950	\$5.902.050					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
2/12/17	1375	Servicio Relacionado con depuración de cartera de Pensión y Salud del periodo comprendido del 1 al 30 del mes de Noviembre del año en curso.	\$2.250.000	\$427.500	\$2.677.500	\$247.500	\$15.525	\$2.414.475			\$11.965.065	19-ene-18	BANCO DAVIVIENDA
2/12/17	1377	Asesoría y Acompañamiento SGSST del Periodo Comprendido de Noviembre del año en curso	\$5.500.000	\$1.045.000	\$6.545.000	\$605.000	\$37.950	\$5.902.050					
2/12/17	1379	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido de 01 al 30 de Noviembre del año en curso.	\$3.400.000	\$646.000	\$4.046.000	\$374.000	\$23.460	\$3.648.540					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
8/12/17	1380	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido de 01 al 30 de Diciembre del año en curso.	\$3.400.000	\$646.000	\$4.046.000	\$374.000	\$23.460	\$3.648.540			\$13.979.456	2-feb-18	BANCOLOMBIA
1/12/17	1393	Procesos Judiciales Laborales	7.377.170	1.401.662	\$8.778.832	\$811.489	\$50.902	\$7.916.441					
7/12/17	1397	Servicio Relacionado con depuración de cartera de Pensión del periodo comprendido del 1 al 30 del mes de Diciembre del año en curso.	2.250.000	427.500	\$2.677.500	\$247.500	\$15.525	\$2.414.475					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
1-feb-18	1415	Servicio Relacionado con depuración de cartera de Pensión y Salud del periodo comprendido del 1 al 30 del mes de Enero del año en curso.	\$2.351.250	\$446.738	\$2.797.988	\$258.638	\$16.224	\$2.523.126			\$6.335.851	24-abr-18	BANCO CAJA SOCIAL
1-feb-18	1416	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido de 01 al 30 de Enero del año en curso.	\$3.553.000	\$675.070	\$4.228.070	\$390.830	\$24.516	\$3.812.724					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
1-feb-18	1417	Asesoría y Acompañamiento SGSST del Periodo Comprendido de 1 al 30 de enero del año en curso.	\$5.747.500	\$1.092.025	\$6.839.525	\$632.225	\$39.658	\$6.167.642			\$9.980.366	30-abr-18	BANCO CAJA SOCIAL
2-mar-18	1421	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido de 01 al 28 de Febrero del año en curso.	\$3.553.000	\$675.070	\$4.228.070	\$390.830	\$24.516	\$3.812.724					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
2-mar-18	1419	Asesoría y Acompañamiento SGSST del Periodo Comprendido de 1 al 30 de Febrero del año en curso.	\$5.747.500	\$1.092.025	\$6.839.525	\$632.225	\$39.658	\$6.167.642			\$14.858.410	21-may-18	BANCO CAJA SOCIAL
2-mar-18	1420	Servicio Relacionado con depuración de cartera de Pensión y Salud del periodo comprendido del 1 al 30 del mes de Febrero del año en curso.	\$2.351.250	\$446.738	\$2.797.988	\$258.638	\$16.224	\$2.523.126					
2-abr-18	1435	Asesoría y Acompañamiento SGSST del Periodo Comprendido de 1 al 30 de Marzo del año en curso.	\$5.747.500	\$1.092.025	\$6.839.525	\$632.225	\$39.658	\$6.167.642					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
2-abr-18	1436	Servicio Relacionado con depuración de cartera de Pensión y Salud del periodo comprendido del 1 al 30 del mes de Marzo del año en curso.	\$2.351.250	\$446.738	\$2.797.988	\$258.638	\$16.224	\$2.523.126			\$14.491.410	23-jul-18	BANCO CAJA SOCIAL
2-abr-18	1437	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido de 01 al 30 de Marzo del año en curso.	\$3.553.000	\$675.070	\$4.228.070	\$390.830	\$24.516	\$3.812.724					

20-abr-18	1443	Asesoría, depuración y gestión requerimiento para declarar y corregir UGPP (Pensiones) RCD-2018-00222	\$3.800.000	\$722.000	\$4.522.000	\$418.000	\$26.220	\$4.077.780					
2-may-18	1445	Asesoría, depuración y gestión requerimiento para declarar y corregir UGPP (Pensiones) RCD-2018-00222	\$3.800.000	\$722.000	\$4.522.000	\$418.000	\$26.220	\$4.077.780					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
2-may-18	1446	Asesoría y Acompañamiento SGSST del Periodo Comprendido de 1 al 30 de Abril del año en curso.	\$5.747.500	\$1.092.025	\$6.839.525	\$632.225	\$39.658	\$6.167.642					
2-may-18	1447	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido de 01 al 30 de Abril del año en curso.	\$3.553.000	\$675.070	\$4.228.070	\$390.830	\$24.516	\$3.812.724			\$12.503.493	14-ago-18	BANCO BANCOLOMBIA
2-may-18	1448	Servicio Relacionado con depuración de cartera de Pensión y Salud del periodo comprendido del 1 al 30 del mes de Abril del año en curso.	\$2.351.250	\$446.738	\$2.797.988	\$258.638	\$16.224	\$2.523.126					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
5-jun-18	1457	Asesoría y Acompañamiento SGSST del Periodo Comprendido de 1 al 30 de Mayo del año en curso.	\$5.747.500	\$1.092.025	\$6.839.525	\$632.225	\$39.658	\$6.167.642			\$12.503.492	27-ago-18	BANCO CAJA SOCIAL
5-jun-18	1458	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido de 01 al 30 de Mayo del año en curso.	\$3.553.000	\$675.070	\$4.228.070	\$390.830	\$24.516	\$3.812.724					
5-jun-18	1459	Servicio Relacionado con depuración de cartera de Pensión y Salud del periodo comprendido del 1 al 30 del mes de Mayo del año en curso.	\$2.351.250	\$446.738	\$2.797.988	\$258.638	\$16.224	\$2.523.126					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
5-jun-18	1460	Asesoría, depuración y gestión requerimiento para declarar y corregir UGPP (Pensiones) RCD-2018-00222	\$3.800.000	\$722.000	\$4.522.000	\$418.000	\$26.220	\$4.077.780			\$4.077.780	14-sep-18	BANCO CAJA SOCIAL

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
3-jul-18	1474	Asesoría, depuración y gestión requerimiento para declarar y corregir UGPP (Pensiones) RCD-2018-00222	\$3.800.000	\$722.000	\$4.522.000	\$418.000	\$26.220	\$4.077.780			\$10.413.630	1-oct-18	BANCO CAJA SOCIAL
3-jul-18	1475	Servicio Relacionado con depuración de cartera de Pensión y Salud del periodo comprendido del 1 al 30 del mes de Junio del año en curso.	\$2.351.250	\$446.738	\$2.797.988	\$258.638	\$16.224	\$2.523.126					
3-jul-18	1476	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido de 01 al 30 de Junio del año en curso.	\$3.553.000	\$675.070	\$4.228.070	\$390.830	\$24.516	\$3.812.724					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
1-ago-18	1482	Asesoría, depuración y gestión requerimiento para declarar y corregir UGPP (Pensiones) RCD-2018-00222	\$3.800.000	\$722.000	\$4.522.000	\$418.000	\$26.220	\$4.077.780			\$10.091.130 + NC003-18 \$322.500	16-oct-18	BANCO CAJA SOCIAL
1-ago-18	1483	Servicio Relacionado con depuración de cartera de Pensión y Salud del periodo comprendido del 1 al 30 del mes de julio del año en curso.	\$2.351.250	\$446.738	\$2.797.988	\$258.638	\$16.224	\$2.523.126					

1-ago-18	1484	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido de 01 al 30 de Julio del año en curso.	\$3.553.000	\$675.070	\$4.228.070	\$390.830	\$24.516	\$322.500	\$3.490.224				
----------	------	--	-------------	-----------	-------------	-----------	----------	-----------	-------------	--	--	--	--

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
3-sep-18	1500	Servicio Relacionado con depuración de cartera de Pensión y Salud del periodo comprendido del 1 al 30 del mes de Agosto del año en curso.	\$2.351.250	\$446.738	\$2.797.988	\$258.638	\$16.224	\$2.523.126			\$6.335.850	22-oct-18	BANCO CAJA SOCIAL
3-sep-18	1501	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido de 01 al 30 de Agosto del año en curso.	\$3.553.000	\$675.070	\$4.228.070	\$390.830	\$24.516	\$3.812.724					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
1-oct-18	1513	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido de 01 al 30 de Septiembre del año en curso.	\$3.553.000	\$675.070	\$4.228.070	\$390.830	\$24.516	\$3.812.724			\$3.812.724	14-nov-18	BANCO CAJA SOCIAL

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
1-oct-18	1514	Servicio Relacionado con depuración de cartera de Pensión y Salud del periodo comprendido del 1 al 30 del mes de Septiembre del año en curso.	\$2.351.250	\$446.738	\$2.797.988	\$258.638	\$16.224	\$2.523.126			\$13.051.498	21-dic-18	BANCO CAJA SOCIAL
1-oct-18	1515	Asesoría, gestión y acompañamiento contrato frontera, depuración proyecto cactus del 06 al 31 de agosto del año en curso.	\$4.800.000	\$912.000	\$5.712.000	\$528.000	\$33.120	\$5.150.880					
1-oct-18	1517	Asesoría, gestión y representación proceso de devolución de retención la garantía de contrato No 6400001727 de isvi y stratus.	\$5.011.175	\$952.123	\$5.963.298	\$551.229	\$34.577	\$5.377.492					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
8-oct-18	1519	Servicio Relacionado con depuración de cartera de Pensión y Salud del periodo comprendido del 1 al 30 del mes de Septiembre del año en curso. ESTA FACTURA REEMPLAZA LA 1333	\$2.250.000	\$427.500	\$2.677.500	\$247.500	\$15.525	\$2.414.475			PAGADA. SE APLICA NOTA CREDITO 002-18 POR PATROCINIO DE PUBLICIDAD		

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
1-nov-18	1523	Asesoría, gestión y acompañamiento contrato FRONTERA y Depuración proyecto CACTUP 1 al 30 de Septiembre del año en curso	\$4.800.000	\$912.000	\$5.712.000	\$528.000	\$33.120	\$5.150.880					
1-nov-18	1530	Asesoría, gestión y acompañamiento contrato FRONTERA y Depuración proyecto CACTUP 1 al 31 de Octubre del año en curso	\$4.800.000	\$912.000	\$5.712.000	\$528.000	\$33.120	\$5.150.880					
1-nov-18	1531	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido de 01 al 30 de Octubre del año en curso. Acuerdo privado entre isvi y nabors. Contrato de arrendamiento de local comercial en la ciudad de Neiva para oficina sucursal. Contrato compraventa vehículo automotor con HONOR. Acompañamiento a audiencia de conciliación en fiscalía de Funza caso HC/AT Angel Rico.	\$4.523.000	\$859.370	\$5.382.370	\$497.530	\$31.209	\$4.853.631			\$22.780.839	15-feb-19	BANCO BANCOLOMBIA

3-dic-18	1545	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido de 01 al 30 de Noviembre del año en curso.	\$3.553.000	\$675.070	\$4.228.070	\$390.830	\$24.516	\$3.812.724					
10-dic-18	1546	Asesoría y acompañamiento abogado in house por el periodo comprendido de 01 al 30 de Diciembre del año en curso.	\$3.553.000	\$675.070	\$4.228.070	\$390.830	\$24.516	\$3.812.724					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
1/02/19	1571	Asesoría y representación jurídica viáticos (Transporte,manutencion,alojamientos) de los abogados durante la anualidad 2018.	\$6.200.000	\$1.178.000	\$7.378.000	\$682.000	\$42.780	\$6.653.220					
1/02/19	1572	Recurso de reconsideracion Resolucion (RDO-2018-04269) Liquidacion oficial	\$4.000.000	\$760.000	\$4.760.000	\$440.000	\$27.600	\$4.292.400			\$16.167.517	26-abr-19	BANCO BBVA
1/02/19	1573	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 30 de enero del año en curso.	\$3.766.180	\$715.574	\$4.481.754	\$414.280	\$25.987	\$4.041.488					

1/02/19	1579	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 30 de enero del año en curso.	\$1.100.000	\$209.000	\$1.309.000	\$121.000	\$7.590	\$1.180.410					
---------	------	--	-------------	-----------	-------------	-----------	---------	-------------	--	--	--	--	--

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
4/03/19	1588	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 28 de febrero del año en curso.	\$1.100.000	\$209.000	\$1.309.000	\$121.000	\$7.590	\$1.180.410			\$5.221.898	31-may-19	BANCO BBVA
4/03/19	1589	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 28 de febrero del año en curso.	\$3.766.180	\$715.574	\$4.481.754	\$414.280	\$25.987	\$4.041.488					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
4/04/19	1592	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del año en curso.	\$1.100.000	\$209.000	\$1.309.000	\$121.000	\$7.590	\$1.180.410			\$5.221.897	17-jun-19	BANCO CAJA SOCIAL
4/04/19	1593	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del año en curso.	\$3.766.180	\$715.574	\$4.481.754	\$414.280	\$25.987	\$4.041.488					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
1/05/19	1601	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 30 de abril del año en curso.	\$1.100.000	\$209.000	\$1.309.000	\$121.000	\$7.590	\$1.180.410			\$5.436.518	11-jul-19	BANCO BBVA
1/05/19	1608	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 30 de abril del año en curso.	\$3.966.180	\$753.574	\$4.719.754	\$436.280	\$27.367	\$4.256.108					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
28/05/19	1610	Radicado UGPP	\$2.000.000	\$380.000	\$2.380.000	\$220.000	\$19.320	\$2.140.680			\$2.140.680	28-nov-19	DEPOSITO CHEQUE

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
1-jun-19	1614	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año en curso.	\$1.100.000	\$209.000	\$1.309.000	\$121.000	\$7.590	\$1.180.410			\$5.436.517	9-ago-19	BANCO DAVIVIENDA
1-jun-19	1615	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año en curso.	\$3.966.180	\$753.574	\$4.719.754	\$436.280	\$27.367	\$4.256.108					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
1-jul-19	1633	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 30 de junio del año en curso.	\$3.966.180	\$753.574	\$4.719.754	\$436.280	\$27.367	\$4.256.108			\$5.436.517	9-sep-19	BANCO CAJA SOCIAL

1-jul-19	1634	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 30 de junio del año en curso.	\$1.100.000	\$209.000	\$1.309.000	\$121.000	\$7.590	\$1.180.410					
----------	------	--	-------------	-----------	-------------	-----------	---------	-------------	--	--	--	--	--

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
1-ago-19	1641	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 31 de julio del año en curso.	\$1.100.000	\$209.000	\$1.309.000	\$121.000	\$7.590	\$1.180.410			\$5.436.517	07-oct-.19	BANCO DAVIVIENDA
1-ago-19	1650	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 31 de julio del año en curso.	\$3.966.180	\$753.574	\$4.719.754	\$436.280	\$27.367	\$4.256.108					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
2-sep-19	1665	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 31 de Agosto del año en curso.	\$3.966.180	\$753.574	\$4.719.754	\$436.280	\$27.367	\$4.256.108			\$5.436.517	8-nov-19	BANCO DAVIVIENDA

2-sep-19	1666	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 31 de Agosto del año en curso.	\$1.100.000	\$209.000	\$1.309.000	\$121.000	\$7.590	\$1.180.410						
----------	------	---	-------------	-----------	-------------	-----------	---------	-------------	--	--	--	--	--	--

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
10-sep-19	1676	Representacion y vigilancia Judicial de procesos de enero a julio del año 2019.	\$3.410.000	\$647.900	\$4.057.900	\$375.100	\$23.529	\$3.659.271			\$3.659.271	2-ene-20	BANCO BANCOLOMBIA

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
2-oct-19	F-007	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del año en curso.	\$1.100.000	\$209.000	\$1.309.000	\$121.000	\$7.590	\$1.180.410			\$5.436.517	27-dic-19	BANCO DAVIVIENDA
2-oct-19	F-008	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 30 de Septiembre del año en curso.	\$3.966.180	\$753.574	\$4.719.754	\$436.280	\$27.367	\$4.256.108					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
1-nov-19	F-021	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del año en curso.	\$1.100.000	\$209.000	\$1.309.000	\$121.000	\$7.590	\$1.180.410			\$5.436.517	7-feb-20	BANCO DAVIVIENDA
1-nov-19	F-022	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 31 de Octubre del año en curso.	\$3.966.180	\$753.574	\$4.719.754	\$436.280	\$27.367	\$4.256.108					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
2-dic-19	F-039	Servicio Especializado de Asesoría y Acompañamiento Integral en Manejo y Gestion del Riesgo Medico-Legal Población Trabajadora en condiciones Especiales en el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre.	\$1.100.000	\$209.000	\$1.309.000	\$121.000	\$7.590	\$1.180.410			\$5.436.517	21-feb-20	BANCO DAVIVIENDA
2-dic-19	F-040	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre.	\$3.966.180	\$753.574	\$4.719.754	\$436.280	\$27.367	\$4.256.108					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
3/01/20	F-043	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2019.	\$1.100.000	\$209.000	\$1.309.000	\$121.000	\$7.590	\$1.180.410			\$5.436.517	9-mar-20	BANCO DAVIVIENDA
3/01/20	F-044	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 31 de Diciembre de 2019.	\$3.966.180	\$753.574	\$4.719.754	\$436.280	\$27.367	\$4.256.108					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
3-feb-20	F-052	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 31 de enero del 2020.	\$1.166.000	\$221.540	\$1.387.540	\$128.260	\$8.045	\$1.251.235			\$5.762.709	24-abr-20	BANCO BBVA
3-feb-20	F-053	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 31 de enero de 2020.	\$4.204.151	\$798.789	\$5.002.940	\$462.457	\$29.009	\$4.511.474					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
2-mar-20	F-062	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 29 de febrero del 2020.	\$1.166.000	\$221.540	\$1.387.540	\$128.260	\$8.045	\$1.251.235			\$5.762.709	29-may-20	BANCO DAVIVIENDA
2-mar-20	F-063	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2020.	\$4.204.151	\$798.789	\$5.002.940	\$462.457	\$29.009	\$4.511.474					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
1-abr-20	F-073	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del 2020.	\$1.166.000	\$221.540	\$1.387.540	\$128.260	\$8.045	\$1.251.235			\$5.762.709	16-jun-20	BANCO DAVIVIENDA
1-abr-20	F-074	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2020.	\$4.204.151	\$798.789	\$5.002.940	\$462.457	\$29.009	\$4.511.474					

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO
4-may-20	F-84	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 30 de abril del 2020.	\$1.166.000	\$221.540	\$1.387.540	\$128.260	\$8.045	\$1.251.235			\$5.312.709 + NC \$450.000	22-jul-20
4-may-20	F-85	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2020.	\$4.204.151	\$798.789	\$5.002.940	\$462.457	\$29.009	\$4.511.474				

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO
1-jun-20	F-96	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del 2020.	\$1.166.000	\$221.540	\$1.387.540	\$128.260	\$8.045	\$1.251.235			\$5.762.709	10-ago-20
1-jun-20	F-97	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2020.	\$4.204.151	\$798.789	\$5.002.940	\$462.457	\$29.009	\$4.511.474				

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO
1-jul-20	F-108	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 30 de junio del 2020.	\$1.166.000	\$221.540	\$1.387.540	\$128.260	\$8.045	\$1.251.235			\$5.762.709	7-sep-20
1-jul-20	F-109	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 30 de Junio de 2020.	\$4.204.151	\$798.789	\$5.002.940	\$462.457	\$29.009	\$4.511.474				

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO
4-ago-20	F-122	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 31 de julio del 2020.	\$1.166.000	\$221.540	\$1.387.540	\$128.260	\$8.045	\$1.251.235			\$5.762.709	14-oct-20
4-ago-20	F-123	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 30 de Julio de 2020.	\$4.204.151	\$798.789	\$5.002.940	\$462.457	\$29.009	\$4.511.474				

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO
2-sep-20	FE3	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 30 de agosto del 2020.	\$1.166.000	\$221.540	\$1.387.540	\$128.260	\$8.045	\$1.251.235			\$5.762.709	13-nov-20
2-sep-20	FE4	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 30 de agosto de 2020.	\$4.204.151	\$798.789	\$5.002.940	\$462.457	\$29.009	\$4.511.474				

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	ABONO	SALDO	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO
1-oct-20	FE17	Servicio Especializado de analisis de riesgo y gestion de cartera y seguridad social integral-auditoria preventiva de fiscalizacion, del periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del 2020.	\$1.166.000	\$221.540	\$1.387.540	\$128.260	\$8.045	\$1.251.235			\$1.251.235	17-dic-20

De igual manera relaciono que las siguientes facturas se encuentran pendientes de pago toda vez que no se ha visto reflejado en nuestra cuenta bancaria el respectivo pago para dichas facturas.

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	
14-nov-19	F-026	Validacion de contratos: Revision terminos y condiciones HSP Colombia Drilling.co (22/10/19), Revision Contrato Bristol (22/10/19)		\$370.000	\$70.300	\$440.300

1-oct-20	FE20	Asesoría y acompañamiento abogado in-house del periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2020.	\$4.204.151	\$798.789	\$5.002.940
3-nov-20	FE34	Servicio Especializado de análisis de riesgo y gestión de cartera y seguridad social integral-auditoría preventiva de fiscalización, del periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del 2020.	\$1.166.000	\$221.540	\$1.387.540
1-dic-20	FE46	Servicio Especializado de análisis de riesgo y gestión de cartera y seguridad social integral-auditoría preventiva de fiscalización, del periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre del 2020.	\$1.166.000	\$221.540	\$1.387.540
4-dic-20	FE48	Vigilancia, representación y gestión judicial en 21 procesos judiciales y administrativos.	\$18.433.863	\$3.502.434	\$21.936.297
8-dic-20	FE49	Seguimiento, vigilancia y representación judicial en 21 procesos del 1 al 7 de diciembre.	\$1.300.000	\$247.000	\$1.547.000
17-dic-20	FE51	Seguimiento, vigilancia y representación judicial en 21 procesos del 8 al 14 de diciembre.	\$1.300.000	\$247.000	\$1.547.000
19-dic-20	FE52	Seguimiento, vigilancia y representación judicial en 21 procesos del 15 al 18 de diciembre.	\$742.857	\$141.143	\$884.000
15-jul-22	FE244	Prima de éxito por los honorarios profesionales causados como resultado positivo del proceso judicial de ISVI LTDA contra la UGPP con radicado N°25000233700020170024400 del año 2022.	\$72.000.000	\$13.680.000	\$85.680.000

TOTAL PAGOS RECIBIDOS: \$596.331.318

TOTAL CARTERA: \$119.812.617

Se expide la presente con destino a quien interese, a los veintidos (22) días del mes de Julio de dos mil veintidos (2022).

Cordialmente



Luisa Fernanda Ortiz Acevedo

Contadora Publica

TP 277230-T

Bogotá, 22 de Julio de 2022

**LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE
F&A LEGAL S.A.S
CERTIFICA**

Que de acuerdo a las validaciones realizadas en nuestra base de datos de registro de información contable sobre los pagos recibidos de la empresa ISVI LOGISTICA identificada con NIT 900.372.575-3 y conforme a los movimientos de los registros bancarios, a continuación se relacionan las facturas a las cuales se les aplicó el pago o recaudo para la cancelación de la misma.

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	VALOR A PAGAR	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
28/05/19	1610	Radicado UGPP	\$2.000.000	\$380.000	\$2.380.000	\$220.000	\$19.320	\$2.140.680	\$2.140.680	28-nov-19	DEPOSITO CHEQUE

TOTAL PAGOS RECIBIDOS: \$2.140.680

Se expide la presente con destino a quien interese, a los veintidos (22) dias del mes de Julio de dos mil veintidos (2022).

Cordialmente


Luisa Fernanda Ortiz Acevedo
Contadora Publica
TP 277230-T

Bogotá, 22 de Julio de 2022

**LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE
F&A LEGAL S.A.S
CERTIFICA**

Que de acuerdo a las validaciones realizadas en nuestra base de datos de registro de información contable sobre las facturas elaboradas a la empresa FUNDACION SICUREX identificada con NIT 900.747.931-3 y conforme a los movimientos de los registros bancarios, a continuación se relacionan las facturas las cuales se encuentran pendientes de pago toda vez que no se ha visto reflejado en nuestra cuenta bancaria el respectivo pago para dichas facturas.

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
15-may-18	1455	Demanda seguimiento y Representación proceso escuela de ciencias empresariales y Dra. Luz Elena Sarmiento (Radicado N° 2017552)	\$3.124.968	\$593.744	\$3.718.712

TOTAL CARTERA: \$3.718.712

Se expide la presente con destino a quien interese, a los veintidos (22) días del mes de Julio de dos mil veintidos (2022).

Cordialmente


Luisa Fernanda Ortiz Acevedo

**Contadora Publica
TP 277230-T**

Bogotá, 22 de Julio de 2022

**LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE
F&A LEGAL S.A.S
CERTIFICA**

Que de acuerdo a las validaciones realizadas en nuestra base de datos de registro de información contable sobre los pagos recibidos del señor LUIS ENRIQUE LA ROTTA identificado con CC 144.389 y conforme a los movimientos de los registros bancarios, a continuación se relacionan las facturas a las cuales se les aplicó el pago o recaudo para la cancelación de la misma.

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TRANSFERENCIA	FECHA DE PAGO	BANCO
3-abr-17	1216	Asesoría y Montaje Sistema de Sostenibilidad TANGO Finca Pereira	\$4.500.000	\$855.000	\$5.355.000	\$5.355.000	14-jun-17	DEPOSITO CHEQUE

De igual manera relaciono que las siguientes facturas se encuentran pendientes de pago toda vez que no se ha visto reflejado en nuestra cuenta bancaria el respectivo pago para dichas facturas.

FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
8-may-17	1226	Asesoría y Montaje Sistema de Sostenibilidad TANGO COVEÑAS	\$4.000.000	\$760.000	\$4.760.000

TOTAL PAGOS RECIBIDOS: \$5.355.000

TOTAL CARTERA: \$4.760.000

Se expide la presente con destino a quien interese, a los veintidos (22) días del mes de Julio de dos mil veintidos (2022).

Cordialmente


Luisa Fernanda Ortiz Acevedo

Contadora Publica
TP 277230-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ISVI LTDA
Nit: 860.401.191-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00280399
Fecha de matrícula: 6 de enero de 1987
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 21 No.62 38
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: seguridad@isvi.com
Teléfono comercial 1: 3464214
Teléfono comercial 2: 3203473400
Teléfono comercial 3: 3115134958

Dirección para notificación judicial: Cra 21 No.62 38
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: seguridad@isvi.com
Teléfono para notificación 1: 3464214
Teléfono para notificación 2: 3203473400
Teléfono para notificación 3: 3115134958

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 32 de la Junta de Socios del 25 de noviembre de 1992, inscrita el 9 de febrero de 1993 bajo el No. 36.416 del libro VI, la sociedad decreto la apertura de una oficina sucursal en la ciudad de Yopal.

Por Acta No. 86 de la Junta Extraordinaria de Socios del 05 de mayo de 2003, inscrita el 28 de mayo de 2003 bajo el No. 110198 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Neiva - Huila

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 5836, Notaría 7. De Bogotá del 17 de diciembre de 1.986, inscrita el 23 de diciembre de 1.986 bajo el número 203.079 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "INSTITUTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTEGRAL ISVI LTDA.

La sociedad antes citada se constituyó para continuar la empresa social de la COMPAÑIA ISVI LTDA constituida por E.P. No.7802 Notaría 7. De Bogotá del 16 de diciembre de 1.980, inscrita el 13 de enero de 1.981, bajo el número 94. 929 del libro IX, sociedad que se hallaba disuelta.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 3.977 Notaría 7 de Bogotá del 15 de septiembre de 1.987, inscrita el 21 de septiembre de 1.987 bajo el No. 219. 377 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: " INSTITUTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTEGRAL ISVI LTDA " por el de: " ISVI LTDA".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2035.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto la prestación de los servicios de vigilancia privada y seguridad privada fija y móvil con o sin armas, que comprenden la protección a personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, la protección a bienes muebles e inmuebles; La escolta a personas y vehículos, los servicios de asesoría, consultoría e investigación de seguridad privada; la escolta a mercancías o cualquier otro objeto durante su desplazamiento; todos ellos con la utilización de recursos humanos, animales, materiales o tecnológicos, vehículos, instalaciones físicas y cualquier otro medio autorizado para tal fin, así como la organización y administración de establecimientos que sirvan para la cobertura externa de los sistemas diseñados. En desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo, la sociedad podrá: Celebrar cualquier clase de contrato, acto u operación necesarios para el ejercicio de las actividades propias de su objeto. Adquirir y enajenar cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, darlos en garantía, gravarlos, donarlos, darlos en arrendamiento o permutarlos; Tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes y celebrar las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos para el desarrollo del objeto. Girar, endosar, aceptar, otorgar, cobrar, ceder, adquirir y en general, negociar cualesquiera títulos valores.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 2.816.382.000,00 dividido en 2.816.382,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Luis Enrique La Rotta Bautista	C.C. 000000000144389
No. de cuotas: 2.760.055,00	valor: \$2.760.055.000,00
Rosa Delia Barrera Rosas	C.C. 000000041564814
No. de cuotas: 56.327,00	valor: \$56.327.000,00
Totales	
No. de cuotas: 2.816.382,00	valor: \$2.816.382.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La administración y representación legal de la Sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del presidente ejecutivo, el cual tendrá un primer suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, un segundo suplente que o reemplazará ante la falta absoluta, temporal o accidental del primer suplente. La Sociedad tendrá un primer y un segundo representante para asuntos legales, los representantes para asuntos legales podrán actuar en forma independiente y/o simultánea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente Ejecutivo, quien tendrá a su cargo la administración de los negocios dentro de lo establecido por las normas vigentes y los estatutos. El Presidente Ejecutivo ejercerá las siguientes funciones:

1. Representar a las sociedad judicial y extrajudicialmente ante los socios, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar apoderados y mandatarios para que representen las sociedad cuando fuere el caso, designar árbitros y peritos, sin limitación en materia y cuantía. No obstante, los representante para asuntos legales tendrán funciones específicas sobre representación judicial y extrajudicial, corno apoyo a estas funciones del Presidente Ejecutivo, de conformidad con estos estatutos.
2. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social de la sociedad, atendiendo las limitaciones contenidas en los presentes estatutos.
3. Ser el administrador de los negocios sociales;
4. Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones legales y estatutarias de la sociedad, a cabalidad;
5. Crear y proveer los cargos señalando funciones y atribuciones conforme a las necesidades de las sociedad para su correcto funcionamiento;
6. Hacer convenios, hacer parte de consorcios y/o uniones temporales o cualquier forma de asociación para participar en procesos licitatorios y/o de contratación, para prestar servicios contenidos en el objeto social de la sociedad, sin límite de cuantía;
7. Suscribir ofertas de los servicios contenidos en el objeto social de la sociedad, y celebrar los contratos de prestación de los servicios establecidos en el objeto social de conformidad con las leyes y los estatutos, sin limitación alguna;
8. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales y el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56**

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interés de la sociedad, dentro del ámbito y límite de sus facultades;

9. Dar a conocer a la Junta Directiva y presentar a la Junta General de socios, un informe sobre la situación de la sociedad con indicadores de gestión, estados financieros y propuesta de distribución de las utilidades o la forma de cubrir las pérdidas según el caso.

10. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad;

11. Tomar las medidas que redame la conservación de los bienes sociales, vigilar las actividades de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad;

12. Convocar a la Junta General de Socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordene los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad;

13. Convocar a la junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales;

14. Cumplir con las órdenes e instrucciones que le imparta la Junta General de Socios y la Junta Directiva y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deben abordar previamente la Junta General de Socios o la Junta Directiva, según lo disponen las normas correspondientes de los estatutos sociales;

15. El presidente ejecutivo podrá celebrar y ejecutar todos los actos y/o contratos para los cuales este expresamente facultado por la Junta General de Socios o por la Junta Directiva, o por los estatutos y que además estén comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma;

16. Tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos para el desarrollo de la sociedad.

17. Otorgar, girar, aceptar, endosar, cobrar, ceder, adquirir y, en general, negociar cualesquiera títulos valores.

18. Coordinar y controlar la gestión comercial de la Sociedad y mantener las relaciones públicas de la misma.

19. Velar porque se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la sociedad, autorizar y suscribir los informes periódicos y someterlos a consideración de la Junta General de Socios, lo mismo que los estados financieros.

20. Las facultades para el representante legal en materia de compras o adquisiciones propias de la operación de la sociedad en cada caso, será hasta por un valor menor a 40 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Las compras o adquisiciones propias de la operación de la Sociedad en cada caso, cuyo valor se encuentre entre 40 y 300 Salarios Mínimo Mensuales Legales Vigentes, requerirán la actuación mancomunada del representante legal con el primer suplente y a falta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56**

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de éste con el segundo suplente. Cualquier compra o adquisición propia de la operación de la sociedad en cada caso, cuyo valor sea superior a 300 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, deberá ser autorizada por la Junta Directiva. 21. Para contratos de venta de activos fijos de la sociedad, cualquiera que sea el valor, requerirá la aprobación previa de la Junta Directiva. 22. Todo acto que implique cualquier compromiso u obligación para las sociedad relacionado con servir de codeudor, garante, fiador, avalista, deudor solidario, aceptar tarjetas de crédito o servicios bancarios, diferentes a los del giro ordinario de los negocios, deberá estar expresamente autorizado por la junta directiva; 23. Autorizar a cada uno de los representantes para asuntos legales para que celebren actos que impliquen la creación para la Sociedad de una obligación, o de una serie de obligaciones, por valor igual o inferior a 40 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. 24. Ejercer las demás funciones legales o estatutarias y las que le asigne o delegue la Junta General de Socios y/o la Junta Directiva. Parágrafo.- Las autorizaciones que otorguen tanto la Junta General de Socios, como la Junta Directiva, deberán constar por escrito, so pena de que los actos prohibidos o limitados, ejecutados sin tal autorización, no obliguen a la sociedad. Los representantes para asuntos legales podrán actuar en forma independiente y/o simultánea. Los representantes para asuntos legales deberán reportar por cualquier medio escrito a los miembros de la Junta Directiva, sobre todo acto que ejecuten en el ejercicio de sus funciones y presentar informes mensuales sobre los aspectos judiciales y / o administrativos a su cargo. Todos los actos que impliquen la creación para las sociedad de una obligación, o de una serie de obligaciones, por valor igual o inferior a 40 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, deberán ser autorizados previamente por el representante legal de la sociedad; las obligaciones o serie de obligaciones por un valor superior a 40 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, deberán ser aprobados previamente por la Junta Directiva de la Sociedad. El primer representante legal para asuntos legales deberá ser abogado en ejercicio, quien representará a las sociedad única y exclusivamente en los asuntos para los cuales queda facultado, siendo éstos los siguientes: 1. Notificarse de toda clase de demandas entabladas contra la sociedad; de todo acto o decisión proferida por cualquier autoridad judicial, administrativa u organismo de control que involucre o afecte los intereses de la sociedad; de toda actuación judicial o extrajudicial y en general notificarse de toda actuación que por Ley o estatutos deba notificarse al representante legal. 2.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56**

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Absolver, en nombre y representación de la sociedad, toda clase de interrogatorios de parte, judiciales o extrajudiciales, que se formulen a la sociedad. Para este efecto el representante está expresamente facultado para confesar. 3. Representar a las sociedad en toda clase de actuaciones e investigaciones administrativas en que las sociedad sea parte o convocada, ante cualquier autoridad administrativa. 4. Transigir o conciliar toda clase de litigios o diferencias que ocurran respecto de derechos y obligaciones de la sociedad, llevar a cabo transacciones o conciliaciones, judiciales o extrajudiciales, ante cualquier autoridad judicial o administrativa. 5. Presentar, solicitar y tramitar hasta su terminación, en nombre de la sociedad, denuncias, demandas, pruebas anticipadas, o extraprocesales, tutelas, derechos de petición, solicitudes o trámites ante cualquier autoridad judicial o administrativa con facultad para interponer cualquier recurso o actuación adicional en nombre de la sociedad. 6. Actuar directamente o designar representante(s) en acuerdos o negociaciones colectivas. 7. Otorgar, en nombre y representación de la sociedad, poderes especiales a los abogados que habrán de ejercer la representación y personería de la sociedad en toda clase de procesos judiciales en los cuales la sociedad sea parte, como demandante o demandada. Para este efecto el representante podrá conferir y revocar en cualquier momento a los apoderados especiales, las facultades de recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y en general todas las facultades consagradas en el Artículo 70 del C.P.C. Y 77 del C.G del P. O las normas que el futuro los adicionen, modifiquen o sustituyan. El segundo representante para asuntos legales representará a las sociedad única y exclusivamente en los asuntos para los cuales queda facultado, que serán los siguientes; 1. Notificarse de toda clase de demandas entabladas contra la Sociedad; de todo acto o decisión proferida por cualquier autoridad judicial, administrativa u organismo de control que involucre o afecte los intereses de la sociedad; de toda actuación judicial o extrajudicial y en general notificarse de toda actuación que por ley o estatutos correspondan al representante legal, que no requiera la calidad de abogado. 2. Absolver, en nombre y representación de la Sociedad, toda clase de interrogatorios de parte, judiciales o extrajudiciales, que se formulen a la sociedad. Para este efecto el representante está expresamente facultado para confesar. 3. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones e investigaciones administrativas iniciadas por o en contra de la sociedad, ante cualquier autoridad administrativa. 4. Transigir o conciliar toda clase de litigios o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diferencias que ocurran respecto de derechos y obligaciones de las sociedad, llevar a cabo transacciones o conciliaciones, o extrajudiciales ante cualquier autoridad judicial o administrativa. 5. Actuar directamente o designar representante(s) en acuerdos o negociaciones colectivas. 6. Representar a la Sociedad en toda clase de procesos judiciales o arbitrales, en los que la sociedad sea parte como demandada o demandante. Para este efecto el representante estará plenamente facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y en general todas las facultades consagradas en el Artículo 70 del C.P.C. Y 77 del C.G del P. O las normas que el futuro los adicionen, modifiquen o sustituyan.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 56 del 9 de julio de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2019 con el No. 02486252 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante Para Asuntos Legales	Claudia Rocio Chauz Ortiz	C.C. No. 000000051775653

Por Acta No. 75 del 7 de octubre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020 con el No. 02629161 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Representante Para Asuntos Legales	Claudia Milena Leiva Fierro	C.C. No. 000000052452546

Por Acta No. 181 del 15 de febrero de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2022 con el No. 02794810 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Ejecutivo	Jorge Eduardo La Rotta Cordoba	C.C. No. 000000019485471

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente Ejecutivo	Saulo Esteban La Rotta Cordoba	C.C. No. 000000079381501

Por Acta No. 182 del 1 de marzo de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2022 con el No. 02849143 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Presidente Ejecutivo	Maria Alix Santos Rojas	C.C. No. 000000023709613

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Enrique La Rotta Cordoba	C.C. No. 000000019383274
Segundo Renglon	Margarita Rosa Clavijo Roa	C.C. No. 000000021067713
Tercer Renglon	Cesar Augusto Gonzalez Cortes	C.C. No. 000000005881104
Cuarto Renglon	Jorge Eduardo La Rotta Cordoba	C.C. No. 000000019485471

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nancy Stella Ospina Cordoba	C.C. No. 000000041688100
Segundo Renglon	Cesar Augusto Tello Ramirez	C.C. No. 000000000011211

Por Acta No. 175 del 20 de octubre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2020 con el No. 02630763 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Cesar Augusto Gonzalez Cortes	C.C. No. 000000005881104

Por Acta No. 178 del 18 de agosto de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2021 con el No. 02752262 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Enrique La Rotta Cordoba	C.C. No. 000000019383274
Cuarto Renglon	Jorge Eduardo La Rotta Cordoba	C.C. No. 000000019485471

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Cesar Augusto Tello Ramirez	C.C. No. 000000000011211

Por Acta No. 180 del 14 de diciembre de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2022 con el No. 02788369 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Margarita Rosa Clavijo Roa	C.C. No. 000000021067713

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nancy Stella Ospina Cordoba	C.C. No. 000000041688100

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 162 del 23 de marzo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2018 con el No. 02335270 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	N.I.T. No. 000008600233803

Por Documento Privado del 4 de agosto de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2021 con el No. 02735531 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Vilma Liliana Molina Santamaria	C.C. No. 000000052484959 T.P. No. 126630-T
Revisor Fiscal Suplente	Lilian Andrea Ruiz Restrepo	C.C. No. 000000052758133 T.P. No. 223521-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1841 de la Notaria 09 de Bogotá D.C., del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 de marzo de 2010, inscrita el 06 de abril de 2010 bajo el No. 17452 del libro V, compareció Luis Enrique Rotta Bautista identificado con Cédula de Ciudadanía No. 144.389 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, designa al doctor Carlos Alberto Cortés Barrero, abogado en ejercicio, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.114.509 de Bogotá y T.P. No.17.201 del C.S.J. Para que sea apoderado judicial de la sociedad, con facultades para notificarse de demandas impuestas ante cualquier autoridad judicial, notificarse de actos administrativos proferidos por cualquier autoridad judicial; notificarse de actos administrativos proferidos por cualquier entidad nacional o territorial de la administración central o descentralizada; absolver interrogatorios de parte, representar a la compañía en conciliaciones judiciales o prejudiciales.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5.837	17-XII-1.986	7A. BOGOTA	23-XII-1.986 - 203.080
5.838	17-XII-1.986	7A. BOGOTA	23-XII-1.986 - 203.081
542	18-II- 1.987	7A. BOGOTA	19-II- 1.987 - 206.133
3.977	15-IX- 1.987	7A. BOGOTA	21-IX- 1.987 - 219.377
596	19-II- 1.988	7A. BOGOTA	9-III-1.988 - 230.732
5.163	22-XII-1.988	7A. BOGOTA	20-II -1.989 - 257.902
335	7-II -1.989	32 BOGOTA	20-II -1.989 - 257.902
4.111	13-XI -1.990	36 BOGOTA	19-XI -1.990 - 310.495
4.086	9-XI -1.990	36 BOGOTA	21-XI -1.990 - 310.756
8.735	14-XII-1.992	6 STAFE BTA	9-II -1.993 - 395.243
5.553	18-XII-1.995	36 STAFE BTA	21-XII-1.995 - 520.729

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004604 del 23 de diciembre de 1998 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00673138 del 24 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000764 del 26 de marzo de 1999 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00674147 del 31 de marzo de 1999 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0001395 del 20 de mayo de 2003 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00881880 del 28 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003004 del 11 de julio de 2008 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01231471 del 29 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1841 del 25 de marzo de 2010 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01373320 del 6 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 7243 del 5 de octubre de 2010 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01420221 del 8 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2403 del 10 de noviembre de 2011 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01527405 del 15 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 9633 del 30 de diciembre de 2013 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01795004 del 30 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4045 del 7 de julio de 2014 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01851609 del 15 de julio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 0739 del 16 de marzo de 2016 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	02088976 del 1 de abril de 2016 del Libro IX
E. P. No. 3259 del 21 de septiembre de 2016 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	02143717 del 27 de septiembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 01592 del 28 de agosto de 2017 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	02257602 del 8 de septiembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 3627 del 18 de diciembre de 2018 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	02408997 del 26 de diciembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 741 del 12 de abril de 2019 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	02450708 del 24 de abril de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020
Otras actividades Código CIIU: 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ISVI
Matrícula No.: 00324017
Fecha de matrícula: 8 de abril de 1988
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 21 No. 62 38
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 57.502.643.489

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de junio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

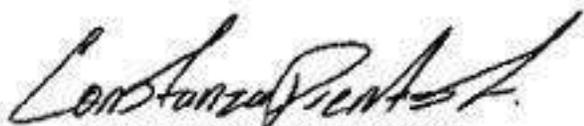
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531622323F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316280D34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ISVI LOGISTICA S A S
Sigla: ISVILOG S A S
Nit: 900.372.575-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02012979
Fecha de matrícula: 31 de julio de 2010
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 35A No 57-40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: logistica@isvi.com
Teléfono comercial 1: 2219594
Teléfono comercial 2: 2224554
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 35A No 57-40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: logistica@isvi.com
Teléfono para notificación 1: 2219594
Teléfono para notificación 2: 2224554
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316280D34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 29 de julio de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2010, con el No. 01402603 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ISVI LOGISTICA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social se desarrollará con las siguientes actividades: 1. Celebrar contratos o convenios de consultoría, asesoría, interventoría, agenciamiento, representación y logística para velar por el cuidado patrimonial, amparo de bienes y resguardo de información en empresas del sector energético, minero, hidrocarburos y otros sectores económicos. 2. Contratar, promover, manejar y organizar protocolos logísticos, para eventos de personalidades artísticas, de educación, recreación, culturales, políticos, deportivos, festividades y ferias a nivel nacional e internacional. 3. Prestar servicios de logística de recepción y atención al cliente interno y externo. 4. Conformar consorcios y uniones temporales con otras personas naturales o jurídicas para presentar propuestas con el objeto de obtener la adjudicación, celebración y ejecución de contratos. 5. Constituir prendas, celebrar operaciones comerciales con personas naturales o jurídicas, privadas o públicas. 6. Celebrar toda clase de operaciones de crédito a corto o largo plazo. 7. Constituir inversiones y formar parte de otras compañías. 8. Compraventa, arrendamiento, cesión de bienes muebles e inmuebles y servicios de alojamiento, alimentación y recreación. 9. Participar en concursos, oferta directa o licitaciones públicas y privadas, así como celebrar contratos con las entidades encargadas de otorgar las autorizaciones correspondientes y en general lograr la representación en todas sus formas, modalidades y condiciones utilizadas en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316280D34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio. 10. Dar y recibir en arrendamiento, comodato o cualquier otra forma comercial todos los bienes destinados a la ejecución de su objeto. 11. Prestar servicios de transporte, almacenamiento, mensajería, distribuciones, tecnología en información, manipulación de materiales, mantenimiento, aseo, cafetería, suministro de insumos, así como el servicio de alojamiento de personas en fincas cafeteras. 12. Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, concesiones, invenciones o cualquier otro bien incorporeal que sean afines con el objeto comercial. 13 en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar todos los actos, contratos de carácter civil, mercantil, administrativo y laboral que tiendan a la realización de sus actividades y en general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que contribuya al mejor logro de su objeto social. 14. La organización de eventos culturales, sociales y artísticos con la contratación de artistas nacionales y extranjeros. 15. La organización de seminarios nacionales e internacionales, para dictar conferencias y talleres en todo lo relacionado con eventos empresariales de educación, recreación, cultura y deporte.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : \$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316280D34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará en cabeza del Gerente General. El Gerente General tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En el ejercicio de la dirección y administración de la sociedad, corresponderá al Gerente General, entre otros, ejercer las siguientes funciones y cualquier otra que se requiera para efectos del ejercicio de la actividad de la sociedad dentro de los límites legales y de orden público: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso; B. Elegir y remover libremente a los funcionarios de la sociedad; C. Nombrar los asesores que estime convenientes; D. Presentar a la asamblea los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando fuere del caso, junto con sus notas cortados a fin del respectivo ejercicio; E. Preparar a la asamblea el informe de gestión; F. Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la sociedad, y tomar las decisiones necesarias para que la sociedad cumpla sus fines y para evitar que a través del ejercicio de su actividad fluyan o pasen dineros de origen ilícito; y, G. Solicitar autorización de la Asamblea de Accionistas para la realización de los siguientes actos o contratos: 1. Adquirir, vender o hipotecar, o en cualquier forma limitar o gravar el dominio de los bienes raíces de la sociedad, cualquiera que sea la cuantía del acto o contrato correspondiente; 2. Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis; hacer inversiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos, cuando unas u otras impliquen, en cada caso, costos o desembolsos en cuantía igual o superior a cien Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (100 SMMLV); 3. Tomar dinero en mutuo en cuantía igual o superior a cien Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (100 SMMLV), salvo que se trate de actos o contratos del giro ordinario de los negocios, así como la adquisición de materias primas o materiales, del descuento de títulos valores o de créditos originados en las operaciones sociales, los cuales podrá celebrar y ejecutar el Gerente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316280D34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General sin limitación alguna y sin autorización de la asamblea; 4. Otorgar liberalidades o beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor de los empleados de la sociedad; y, 5. Realizar préstamos a los accionistas y empleados de la sociedad y constituir garantías a favor de terceros. En este caso se requerirá que la aprobación de la asamblea sea impartida con por lo menos el sesenta por ciento (60%) de las acciones representadas en la reunión respectiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 16 del 2 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839062 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Saulo Esteban La Rotta Cordoba	C.C. No. 000000079381501

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Maria Alix Santos Rojas	C.C. No. 000000023709613

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 19 de abril de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01472381 del 20 de abril de 2011 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316280D34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7830

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 227.997.606

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7830

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316280D34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22153162564F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ISVI RENTAL LTDA
Nit: 900.185.293-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01755602
Fecha de matrícula: 20 de noviembre de 2007
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 20 No. 62 - 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rental@isvi.com
Teléfono comercial 1: 2224554
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 20 No. 62 - 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rental@isvi.com
Teléfono para notificación 1: 2224554
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22153162564F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004422 del 11 de septiembre de 2007 de Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2007, con el No. 01171926 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ISVI RENTAL LTDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20214440025737 del 07 de abril de 2021, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito el 14 de Julio de 2021 con el No. 02724162 del libro IX, en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia arrendadora de vehículos blindados, hasta el 17 de abril de 2027.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2027.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto la prestación de los servicios de arrendamiento, alquiler, leasing o comodato de vehículos blindados para la vigilancia y seguridad privada a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, entes diplomáticos, misiones extranjeras y a entidades gubernamentales de orden nacional, departamental, municipal, en el territorio nacional, en los términos del decreto 2187 de 2001 y las resoluciones de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, que reglamentan la materia o normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. En desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo, la sociedad podrá: celebrar cualquier clase de contrato, acto u operación necesarios para el ejercicio de las actividades propias de su objeto. Adquirir y enajenar cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22153162564F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

incorporales darlos en garantía, gravarlos, donarlos, darlos en arrendamiento o permutarlos. Tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes y celebrar las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos para el desarrollo del objeto. Girar, endosar, aceptar, otorgar, cobrar, ceder, adquirir, y en general, negociar cualesquiera títulos valores.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 327.000.000,00 dividido en 327.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Luis Enrique La Rotta Bautista	C.C. 000000000144389
No. de cuotas: 310.980,00	valor: \$310.980.000,00
Rosa Delia Barrera Rosas	C.C. 000000041564814
No. de cuotas: 16.020,00	valor: \$16.020.000,00
Totales	
No. de cuotas: 327.000,00	valor: \$327.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Para todos los efectos, la representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, cuyas funciones se detallan a continuación: Cumplir las decisiones de la junta de socios. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas, jurídicas o naturales, fuera o dentro de juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo, y con los poderes especiales que exige la ley para novar, transigir, comprometer y desistir y para comparecer inclusive en los juicios en donde se dispute la propiedad de bienes inmuebles. Manejar los asuntos y operaciones de la sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna. Celebrar cualquier clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22153162564F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acto o contrato para el desarrollo del objeto social de la compañía, incluidos los laborales y de prestación de servicios, así como celebrar los contratos en que la sociedad participe como socia o accionista de otra u otras compañías. Constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, así como las tramitaciones que deban adelantarse ante autoridades de cualquier orden. Mantener frecuentemente informada a la junta de socios sobre el funcionamiento de la sociedad y suministrarle los datos y documentos que aquella solicite. Preparar y ejecutar el presupuesto aprobado por la junta de socios. Adquirir y enajenar cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, darlos en garantía, gravarlos, donarlos, darlos en arrendamiento o permutarlos. Tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos para el desarrollo de la empresa. Otorgar, girar, aceptar, endosar, cobrar, ceder, adquirir, y, en general, negociar cualesquiera títulos valores. Coordinar y controlar la gestión comercial de la compañía y mantener las relaciones públicas de la misma. Velar porque se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la sociedad, autorizar y suscribir los balances e informes periódicos y someterlos a la consideración de la junta de socios, lo mismo que los estados financieros. Organizar, dirigir y controlar el funcionamiento interno de la compañía. Presentar a la consideración de la junta de socios, informes sobre la marcha de la compañía y sobre su situación comercial, administrativa y financiera. Presentar anualmente y en forma oportuna, a la junta de socios las cuentas, el inventario, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, junto con un informe general sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y aquellas por acometerse en el futuro, para el cabal cumplimiento del objeto social. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. Ejercer las demás funciones legales o estatutarias y las que le asigne o delegue la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 18 del 9 de marzo de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2022 con el No. 02847012

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22153162564F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Saulo Esteban La Rotta Cordoba	C.C. No. 000000079381501

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Alix Santos Rojas	C.C. No. 000000023709613

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000491 del 11 de febrero de 2008 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01212623 del 12 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002792 del 27 de junio de 2008 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01226557 del 8 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1318 del 1 de marzo de 2012 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01613513 del 5 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6019 del 23 de septiembre de 2014 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01873272 del 1 de octubre de 2014 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22153162564F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7710

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 425.779.164

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7710

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de junio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22153162564F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22153162D9F62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: METIS INVERSIONES S.A.S
Nit: 900.952.177-4, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02667831
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 35 A No. 57 40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: metis@isvi.com
Teléfono comercial 1: 3464214
Teléfono comercial 2: 3104814090
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 35 A No. 57 40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: metis@isvi.com
Teléfono para notificación 1: 3464214
Teléfono para notificación 2: 3104814090
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22153162D9F62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 14 de marzo de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2016, con el No. 02073168 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TANGO ENTERPRISE LA ROTTA & CIA S. EN C..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 010 del 17 de diciembre de 2021 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2022, con el No. 02780038 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TANGO ENTERPRISE LA ROTTA & CIA S. EN C. a METIS INVERSIONES S.A.S.

Por Acta No. 010 del 17 de diciembre de 2021 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Enero de 2022, con el No. 02780038 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad en comandita simple a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: METIS INVERSIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

EL Objeto de la compañía estará constituido por las siguientes actividades principales: 1) Invertir a título de socia en compañías de cualquier naturaleza, mediante la adquisición de acciones, cuotas y partes de interés social en sociedades nacionales o extranjeras y, principalmente, en las sociedades que tengan, o lleguen a tener, el carácter de subordinadas suyas. 2) Administrar y eventualmente enajenar las acciones, cuotas y partes de interés social que posea. 3). Promover la constitución de toda clase de sociedades comerciales y concurrir a su constitución, con aportes de capital, especie o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22153162D9F62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industria. 4) Hacer aportes económicos utilizando sus propios recursos, en sociedades que tengan el carácter de subordinadas, filiales o subsidiarias y mantener en las mismas su calidad de socia. 5) Invertir en toda clase de valores mobiliarios, tales como títulos, valores, valores bursátiles, créditos y toda clase de papeles comerciales y bienes muebles, tangibles o intangibles, y eventualmente enajenarlos o gravarlos. 6) Obligarse como codeudora, fiadora o avalista en contratos que celebren sociedades subordinadas, filiales o subsidiarias suyas, pudiendo dar en garantía sus propios bienes en tales contratos. Parágrafo. En desarrollo del Objeto Social y para el logro de sus fines, la compañía podrá adquirir, arrendar, gravar y enajenar toda clase de bienes raíces y muebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, contratos de mutuo, girar, otorgar, entregar, aceptar, negociar, descontar, endosar, pagar, etc., toda clase de títulos valores y suscribir los documentos civiles y comerciales. En general la compañía podrá realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, administrativos y laborales que tengan relación directa con el Objeto Social. Asimismo, podrá formar parte de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que propendan por el desarrollo y beneficio de la comunidad, así como hacer aportes o contribuciones a tipo de entidades, en consonancia con la filosofía de responsabilidad social que invariablemente ha orientado en todos sus actos a la organización.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$300.500.000,00
No. de acciones : 601,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$300.500.000,00
No. de acciones : 601,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22153162D9F62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$300.500.000,00
No. de acciones : 601,00
Valor nominal : \$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal Principal de la Sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el Subgerente, con las mismas facultades de aquel. Los Representantes Legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o por decisión del accionista único).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del accionista único), 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22153162D9F62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del Objeto Social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas (o del accionista único) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General (o accionista único). Parágrafo. El Gerente como Representante Legal Principal y El Subgerente tienen limitación para la celebración de cualquier acto o contrato del giro ordinario de los negocios que supere los 100 SMMLV y tratándose de la compraventa de bienes Inmuebles necesitará siempre la autorización de la Asamblea General de Accionistas, así como para nombramiento de Administrador de cualquier inmueble, sin importar la cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 010 del 17 de diciembre de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2022 con el No. 02780038 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Enrique La Rotta Cordoba	C.C. No. 000000019383274

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22153162D9F62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Saulo Esteban La Rotta Cordoba	C.C. No. 000000079381501

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 010 del 17 de diciembre de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2022 con el No. 02780038 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Leila Helena Vergara Gonzalez	C.C. No. 000001074414088 T.P. No. 180095-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 010 del 17 de diciembre de 2021 de la Junta de Socios	02780038 del 6 de enero de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22153162D9F62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6810

Actividad secundaria Código CIIU: 5514

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 302.827.215

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22153162D9F62

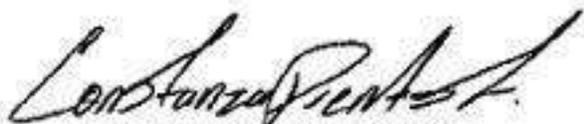
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531626AC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SICUREX LTDA
Nit: 860.534.239-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00275507
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 1986
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 35 A No. 57 40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sicurex@sicurex.com
Teléfono comercial 1: 2224554
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 35 A No. 57 40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sicurex@sicurex.com
Teléfono para notificación 1: 2224554
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531626AC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.4720, Notaría 7 de Bogotá del- 21 de octubre de 1.986, inscrita el 22 de octubre de 1.986, bajo el No. 199.425 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Comercial, denominada: SICUREX LTDA.-

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de octubre de 2026.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de SICUREX LTDA. es único y exclusivo a proveer enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad privada. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A) Ejecutar todos los actos y operaciones de carácter administrativo, comercial, laboral y contractuales que le son propios a las empresas de su misma naturaleza en virtud de la ley, incluidos la facultad y el derecho a asociarse y celebrar convenios, siempre y cuando estén relacionados con su actividad principal. B) Realizar toda clase de actividades académicas relacionadas y conexas con la capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos propios de la vigilancia y seguridad privada, que le estén autorizadas por el Decreto 35c/94 o por leyes posteriores; C) Capacitar y entrenar a personal de seguridad privada en el porte, operación y uso de armas, incluyendo prácticas de tiro en instalaciones de polígonos debidamente autorizadas. para ello podrá solicitar autorización o licencia en instalaciones de polígonos, propias o arrendadas, ante la autoridad competente; D) Realizar prácticas de instrucción y entrenamiento en conducción defensiva y evasiva, de conformidad con las disposiciones legales sobre capacitación en seguridad privada E) En general, realizar todas las actividades permitidas por las disposiciones legales que regulan y reglamentan la enseñanza, capacitación, formación y entrenamiento del personal de seguridad privada.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531626AC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 379.000.000,00 dividido en 379.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Luis Enrique La Rotta Bautista	C.C. 000000000144389
No. de cuotas: 365.400,00	valor: \$365.400.000,00
Manuel Alfredo La Rotta Bautista	C.C. 000000019185772
No. de cuotas: 13.600,00	valor: \$13.600.000,00
Totales	
No. de cuotas: 379.000,00	valor: \$379.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación de la sociedad y la administración de los negocios sociales, que por la ley corresponde a los socios será ejercida por el Gerente de la sociedad, en quien aquellos delegan estas atribuciones. el Gerente tendrá un suplente que lo reemplazará en las faltas temporales y en las absolutas, en su caso, mientras se designa titular. El suplente tendrá las mismas atribuciones del Gerente. Para todos los efectos legales, la representación de la sociedad estará a cargo del Gerente, cuyas funciones se detallan a continuación: 1- Cumplir las decisiones de la Junta de Socios. 2- Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas, jurídicas o naturales, fuera o dentro de juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo, y con los poderes especiales que exige la ley para novar, transigir, comprometer y desistir y para comparecer inclusive en juicio en donde se dispute la propiedad de bienes inmuebles. 3- Mantener los asuntos y operaciones de la sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna. 4- Celebrar cualquier clase de acto o contrato para el desarrollo del objeto social de la compañía, así como celebrar los contratos en que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531626AC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad participe como socia o accionista de otra u otras compañías. 5- Celebrar los contratos laborales necesarios para el cumplimiento de las funciones propias de la sociedad, así como la de prestación de servicios para el mismo objeto. 6- Constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, así como las tramitaciones que deban adelantar se ante autoridades de cualquier orden. 7- Mantener frecuentemente informada a la Junta de Socios sobre el funcionamiento de la sociedad y suministrarle los datos y documentos que aquella solicite. 8- Preparar y ejecutar el presupuesto aprobado por la Junta de Socios. 9- Adquirir y enajenar cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, darlos en garantía, gravarlos, darlos en arrendamiento, permutarlos o donarlos. 10- Tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes, muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. 11- Otorgar, girar, aceptar, endosar, cobrar, ceder, adquirir, y en general, negociar cualesquiera títulos valores. 12- Coordinar y controlar la gestión comercial de la compañía y mantener las relaciones públicas de la misma. 13- Velar porque se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la sociedad, autorizar y suscribir los balances e informes periódicos y someterlos a la consideración de la Junta de Socios, lo mismo que los estados financieros. 14- Organizar, dirigir y controlar el funcionamiento interno de la compañía. 15- Presentar a la consideración de la Junta de Socios informes sobre la marcha de la compañía y sobre su situación comercial, administrativa y financiera. 16- Presentar anualmente y en forma oportuna a la Junta de Socios las cuentas, el inventario, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, junto con un informe general sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y aquellas por acometerse en el futuro, para el cabal cumplimiento del objeto social. 17- Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 18- Ejercer las demás funciones legales o estatutarias y las que le asigne o delegue la Junta de Socios. 19 - El Representante Legal para el ejercicio de sus facultades no requerirá autorización alguna de la Junta General de Socios y puede comprometer a la compañía y suscribir contratos de cualquier naturaleza legítima y sin limitación de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531626AC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 61 del 8 de octubre de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2022 con el No. 02795011 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jorge Eduardo La Rotta Cordoba	C.C. No. 000000019485471

Por Acta No. 63 del 10 de marzo de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 02839746 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Maria Alix Santos Rojas	C.C. No. 000000023709613

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
382	9-II-1.987	7 BTA.	11-II-1.987 NO.205.701
3976	15-IX -1.987	7 BTA.	18-IX- 1.987 NO.219.360
1823	22-XII-1.987	28 BTA.	29-XII-1.987 NO.225.638
597	19- II-1.988	7 BTA.	7-III-1.988 NO.230.522
3801	27- IX-1.988	7 BTA.	29-IX -1.988 NO.246.768
5.151	24- XI- 1995	36 STAFE BTA	1- XII-1995 NO.518.184
4.210	27- IX- 1996	36 STAFE BTA	25- X -1996 NO.559.809

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004247 del 1 de diciembre de 1998 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00659011 del 2 de diciembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000626 del 9 de marzo de 2006 de la Notaría 36 de Bogotá	01048771 del 6 de abril de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531626AC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.					
E. P. No. 3963	del 30 de diciembre	01268367	del 15 de enero de		
de 2008	de la Notaría 73 de Bogotá		2009 del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 839	del 21 de febrero de	01277869	del 25 de febrero de		
2009	de la Notaría 9 de Bogotá		2009 del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 1873	del 26 de	02263654	del 29 de septiembre		
septiembre de 2017	de la Notaría		de 2017 del Libro IX		
71 de Bogotá	D.C.				

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8559

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531626AC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SICUREX
Matrícula No.: 00323266
Fecha de matrícula: 5 de abril de 1988
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 35 A No. 57 40
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 327.717.291

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8559

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:56

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221531626AC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:57

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316283114

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SICUREX
Nit: 900.747.931-3, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0046736
Fecha de Inscripción: 20 de junio de 2014
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 20 No. 62 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacion.sicurex@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3464214
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 20 No. 62 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundacion.sicurex@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3145220
Teléfono para notificación 2: 3464214
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:57

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316283114

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de febrero de 2014 de Constituyente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2014, con el No. 00239407 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SICUREX.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la fundación es trabajar en pro del bienestar común, mejorar el nivel cultural y educativo de las personas, difundiendo el conocimiento en cualquiera de sus campos. Para ello desarrollará los siguientes objetivos específicos: contribuir al desarrollo del conocimiento en el país, promoviendo la investigación y la diversidad de pensamiento. Contribuir a formar profesionales en distintas áreas del conocimiento mediante la profundización del saber. Contribuir a fomentar el desarrollo de los sistemas y procesos educativos. Contribuir a difundir el libre pensamiento. Auspiciar la investigación en temas científicos, educativos y culturales. Servir de foro abierto para el debate e temas de interés, bajo el principio de respeto a las ideas y personas. Fines y actividades específicas: para el logro de sus objetivos y sin que (sic) enumeración sea taxativa, la fundación podrá desarrollar las siguientes actividades: A) Brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. B) Ofrecer servicios educativos para el trabajo y el desarrollo humano, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley. C) Proponer, diseñar, instalar, administrar, desarrollar, ejecutar y apoyar programas de educación continuada y/o informal, de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:57**

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316283114

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier naturaleza y área del conocimiento, que tiendan al mejoramiento de la competitividad social y laboral. D) Fundar instituciones de educación superior, técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y universidades. E) Realizar convenios con universidades y/o cualquier otro establecimiento educativo, legalmente constituido en el país o en el exterior. F) Proponer, desarrollar y convocar para la realización de foros de discusión y análisis, congresos, paneles, seminarios y diplomados, sobre diferentes temas y publicar los resultados. G) Crear y administrar centros de estudio y de investigación, centros de documentación y bases de datos y de conocimiento. H) Prestar servicios de consultoría y asesoría a través de profesionales expertos en cada tema. I) Asociarse o realizar convenios en forma transitoria o permanente con otras instituciones nacionales, internacionales o extranjeras que persigan fines análogos. J) Adherirse, afiliarse o registrarse en entidades nacionales e internacionales que desarrollen programas relacionados con el objeto social. K) Colaborar con instituciones públicas y privadas en materias que le sean comunes. L) Solicitar, tramitar y recibir apoyos financieros y/o aportes de entidades nacionales o internacionales para el cumplimiento de sus fines sociales, siempre y cuando dichos recursos tengan procedencia lícita. M) Participar en invitaciones, convocatorias y licitaciones, públicas o privadas, que tengan como finalidad el desarrollo de actividades propias del objeto social de la fundación o sean afines. N) Realizar todos los actos civiles, comerciales y administrativos necesarios para la ejecución de su objeto, entre ellos celebrar toda clase de contratos sin limitación de naturaleza o cuantía. O) Ejecutar todos los demás actos que por ley pueda desarrollar para cumplir su objeto social. Otras instituciones: La FUNDACIÓN SICUREX podrá fundar o adquirir otras instituciones, bajo las respectivas disposiciones legales, siempre y cuando cumplan con la misión, visión, objeto, principios y valores establecidos en este estatuto. Esta facultad es estatutaria y solo requerirá de la aprobación de la junta directiva, en reunión extraordinaria, en la cual será definida la organización y estructura de la nueva institución. La junta directiva, designará la persona o personas que en su representación la dirigirán y definirán las relaciones de la nueva institución con otras. Autonomía. La FUNDACIÓN SICUREX, en el ejercicio de sus objetivos, puede adquirir, crear y dirigir entidades educativas, laborar sus estatutos, designar sus autoridades académicas, y administrativas, crear, organizar y desarrollar programas académicos, definir y organizar labores

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:57

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316283114

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formativas, académicas, docentes, científicas y culturales. No obstante una vez creada tendrá la autonomía académica y administrativa establecida en sus estatutos y su propio patrimonio. La FUNDACIÓN SICUREX le dará el apoyo necesario para su funcionamiento.

PATRIMONIO

\$ 11.216.444,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente que será un miembro fundador, tendrá la representación legal de la fundación. El Vicepresidente será un miembro fundador, reemplazará al Presidente en sus ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director: A) Ejercer la función de representante legal de la fundación. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación, sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:57

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316283114

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

K) Celebrar los actos y los contratos para el Desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la junta directiva. L) Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo: Del representante legal suplente: El suplente del director es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 14 del 20 de abril de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2022 con el No. 00353604 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Jorge Eduardo La Rotta Cordoba	C.C. No. 000000019485471

Por Acta No. 8 del 4 de junio de 2019, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2019 con el No. 00319144 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luis Enrique La Rotta Bautista	C.C. No. 00000000144389

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:57

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316283114

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 14 del 20 de abril de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2022 con el No. 00353603 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Manuel Alfredo La Rotta Bautista	C.C. No. 000000019185772
Miembro Junta Directiva	Saulo Esteban La Rotta Cordoba	C.C. No. 000000079381501
Miembro Junta Directiva	Luis Enrique La Rotta Cordoba	C.C. No. 000000019383274
Miembro Junta Directiva	Mauricio Alberto La Rotta Cordoba	C.C. No. 000000019458631

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 20 de abril de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2022 con el No. 00353605 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rafael Prieto Plazas	C.C. No. 000000019073888 T.P. No. 12777-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 005 del 20 de octubre de 2016 de la Asamblea General	00268910 del 21 de noviembre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 1491 del 14 de junio de 2019 de la Notaría 71 de Bogotá	00319143 del 18 de junio de 2019 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:57

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316283114

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C. entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:57**

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316283114

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 21:12:57

Recibo No. AB22153162

Valor: \$ 6,500

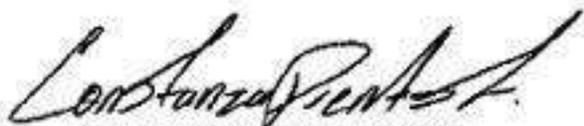
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215316283114

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO